



9) Sin mas que tratar se dio el cierre de la sesion.

* Luis Andres
* Thania Lorena Mayorga Lains

1º ~~Maldonado~~ ~~Ernesto~~ ~~Quiliza~~

2º ~~Roberto~~
3º ~~Andriana~~ ~~Anabel~~ ~~Urdonez~~

4º Ramon Ernesto Solano Williams

5º ~~Roberto~~

6º ~~Francisco~~ ~~Montoya~~

7º ~~Ruben~~ ~~Perez~~ ~~Gomez~~

8º ~~Genar~~ ~~Augusto~~ ~~Soriano~~ ~~Alonso~~

* ~~Walter~~ ~~de~~



Acta # 16

Sesion Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de El Corpus, Departamento de Choluteca, el día Viernes 29 de Mayo del año 2020 en el Salon Municipal a las 2:00 P.M. Presidida por el señor alcalde municipal Luis Andres Rueda Bellino, la Presencia de la señora vice-alcaldesa municipal Thania Lorena Mayorga Lains, la asistencia de los Regidores por su Orden del 1-8, 1º) ~~Maldonado~~ ~~Ernesto~~ ~~Quiliza~~, 2º) Mauricio Martinez Urdonez, 3º) Andriana Anabel Urdonez, 4º) Ramon Ernesto Solano Williams, 5º) Roberto Isai Hernandez Floriano, 6º) Francisco Alides Montoya Carcamo, 7º) Ruben Perez Gomez, 8º) Genar Augusto Soriano Alonso, la Presencia de la Comisionada Municipal Guadalupe Galindo Espino, ante el inscrito Secretario Municipal que da fe, con el proposito de tratar la siguiente agenda:

agenda

- Oración a Dios

1º Comprobación del Quorum

2º Apertura de la sesion

3º Lectura, Discusión, y aprobación del acta anterior

STUDIO



4º- Lectura de correspondencia

5º- Informe del Señor Alcalde Municipal

6º- Informe de la Señora Vice-alcaldesa municipal

7º- Informe de los Regidores por su Orden del 1-8

8º- asuntos varios

9º- Cierre de la sesión

- Después de comprobar el Quorum, se dio lectura a la agenda la cual fue discutida y aprobada, seguidamente tomo la palabra el señor alcalde municipal Luis Andrés Rueda Bellero quien dio por abierto la sesión, luego se dio lectura al acto anterior la cual fue discutida y aprobada. 4) Se recibió solicitud de parte de los habitantes y Patronato del caserio El Cacao, solicitando materiales para la construcción de la cerca perimetral, y pintura para pintar el centro de oración. Los materiales a solicitar se detallan a continuación: 25 lances de tubo de 3 pulgadas galvanizado, 2 Rollos de malla de 5 pie, 10 varillas de 3/8, 2 quintos de pintura color blanco hueso, 1 quinto de pintura base. El Pleno de la Honorable Corporación acuerda: aprobar la solicitud invitado por los habitantes y Patronato del caserio El Cacao, solicitando materiales para la construcción de la cerca perimetral y pintura para pintar el centro de oración, los materiales que solicitan se detallan a continuación: 25 lances de tubo de 3 Pulgadas Galvanizado, 2 rollos de malla de 5 pie, 10 Varillas de 3/8, 2 quintos de pintura color blanco hueso 1 quinto de pintura base. 5) Informe de El señor alcalde municipal Luis Andrés Rueda Bellero. 5.1) El señor alcalde Municipal informó que con el dinero que el gobierno depositó a través del Programa Honduras Solidaria se compraron 4,700 Raciones de alimento, Pero en el Banquete salieron mas familias las cuales se quedaron sin este beneficio, por lo cual la Corporación tendrá que comprar mas alimento para realizar esta entrega, la misma se realizara con fondos



municipales. 5.2) también informo que el Proyecto de cortinas en el río San Juan se empezó en el mes de febrero y se tenía estipulado que terminara en el mes de mayo, hasta el momento solo se a construido una isto debido a la Pandemia, y en estos momentos no se a seguido por las copiosas lluvias que estan cayendo en el municipio. acuerdo: El Pleno de la Honorable Corporación acordó que el bajar la cantidad de lluvia se continúe con este Proyecto. 5.3) también informo que se recibió de parte de Gobernación una circular donde se nos especifica que las transferencias que hemos recibido sea estrictamente para Pago de Empleados Municipales, Días de los Regidores, y compra de alimento para la Población en insumos para salud. 5.4) también informo que ya se compraron los termómetros que serán utilizados por las personas que forman los ritmos en el municipio, también se compro insumos de bioseguridad para los ritmos ubicados en todo el municipio. 5.5) Informo que ya se les entregaron los materiales para la construcción del Techo de la Escuela de San Juan arriba. 5.6) informo también que las Carreteras que conducen a todas las comunidades del Municipio estan en mal estado, pero por ahorita no podemos iniciar la reparación por las fuertes lluvias que estan cayendo y esto seria un gasto innecesario. 5.6) El señor alcalde Municipal informo que en el plan de arbitrios esta establecido el pago extracción de brosa, y de parte de los mineros no recibimos ningun apoyo en cuanto a la reparación de la via de acceso que conduce a las minas, el por eso que el señor alcalde manifestó que se llamara a dueños de bolquitas para hacerles conciencia del estado en que se encuentra la

caritua y ver como ellos nos pueden ~~ayudar~~ mantenerlos en buen estado. 5.7) El Señor Alcalde Municipal, y la corporación municipal acuerdan: Declarar estado de Emergencia o calamidad Publica amparados bajo la ley de Municipalidades, segun articulo 25 inciso 15, esto a raíz de la declaratoria de Emergencia Sanitaria de conformidad a los diferentes Decretos ejecutivos emitidos por el Gobierno de la Republica, por la Emergencia Nacional COVID-19. La cual se detalla a continuación:

Ordenanza Municipal de Emergencia
 La Honorable Corporación Municipal de El Corpus, Departamento de Choluteca en uso de las facultades y atribuciones que la ley de Municipalidades le permite, Hace Saber:

Considerando: Que la Constitución de la Republica establece que es deber Participar en la promoción y la prevención de la salud personal y de la comunidad.

Considerando: Que el COVID-19 fue declarado Pandemia mundial por la Organización Mundial de Salud

Considerando: Que el 14 de marzo de 2020, Copico declaro alerta roja para los 18 departamentos de Honduras en donde dice que el Gobierno central y los Gobiernos locales estan obligados a emitir disposiciones de cumplimiento obligatorio relacionada con la reducción del riesgo.

Considerando: Que el Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca por su ubicación Geografica es transitado por Personas de Nacionalidad desconocida, y no cuenta con la capacidad en instalaciones de salud para atender un brote de COVID-19.



Considerando: Que la ley de Municipalidades en su artículo 25, Inciso 15 Faculta a la Corporación Municipal "Declarar Estado de Emergencia o calamidad Pública en su Jurisdicción, cuando fuese necesario y Ordenar las medidas convenientes."

considerando: Que es deber y responsabilidad de la Corporación Municipal tomar las medidas necesarias de Prevención en aras de salvaguardar la salud y la vida de la Población ante la amenaza del COVID-19.

Por lo tanto, Ordena:

Primero: Declarar Estado de Emergencia o calamidad Pública en el Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, Por un periodo de 14 días a Partir del día Domingo 14 de junio a las 12:00 AM estableciendo las medidas necesarias.

Segundo: A Partir del 14 de junio a las 12:00 AM no se permitirá el ingreso de personas al municipio vía transporte, Proveniente del territorio nacional o del extranjero. Salvo en aquellos casos justificados.

Tercero: Toda persona que labora en el sistema educativo y menores de 17 años (Cidad escolar) deberán permanecer en sus viviendas y no podrán circular libremente, salvo razón justificada.

Cuarto: Las personas que trabajan en diferentes empresas del Municipio deberán permanecer en sus casas para evitar posibles contagios de COVID-19.

Quinto: Se pide la cooperación de todas las autoridades civiles y militares para el cumplimiento de la presente ordenanza.

Sexto: Se Prohíben las aglomeraciones de Personas de todo tipo, que supuran o congestionen espacios físicos Públicos.

Toda Persona que circule por nuestro municipio, es obligatorio que use mascarilla.

Todos los establecimientos comerciales deben cerrar sus operaciones excepto, Pulperías, Farmacias.

Deben permanecer cerrados los Cantinos, Comedores, Bistrós, juegos de naipes, y queda terminantemente prohibida la venta de Bebidas Alcohólicas.

Quedan totalmente suspendidos todos los eventos Deportivos, Religiosos y Sociales.

Séptimo: Brindar el apoyo masario al personal de Salud, Personal de Alcaldía Municipal, Personal de Vida Mejor, Personal de Mejores Familias que estén debidamente identificados, en sus labores para contrarrestar el COVID-19.

Octavo: Toda Persona que presente síntomas de gripe, tos, dolor de garganta deberá permanecer en cuarentena en su vivienda y reportar su condición a los establecimientos de salud mas cercanos.

Noveno: A Comercios que alteren Previsos debido a la emergencia se le multara y se le suspendera su



Permiso de operación por 6 meses y al vencimiento de la canchala.

Decimo: Solo la Municipalidad de el Municipio de El Corpus puede modificar o suspender estas medidas de Emergencia.

5.8) Se recibió notificación de parte del Señor Yanchun ZHOV, Mayor de edad, empresario, de nacionalidad China, con residencia en el país de Honduras Numero 02-3007-2019-01456 y con domicilio en el Municipio de El Corpus, actuando en condición de titular de la Empresa Mercantil en comerciante individual HONG XIN, Para notificar a esta Honorable Corporación Municipal, que presentara ante las Instituciones Publicas Miambunte y el Instituto Hondureño de Geología y Minas (INH6GOMIN) Solicitud de licencia ambiental y concesión de Piquera Minera Metálica sobre el río Calderas, Permisos necesarios para comenzar Proyecto de limpieza mediante extracción del Mercurio del Río Calderas comenzando desde la Comunidad de San Juan Arriba y terminando en el extremo de jurisdicción territorial en la Comunidad de Calderas, El cual será diseñado y ejecutado por su empresa mercantil HONG XIN, dicho Proyecto será de beneficio para el Municipio, las Comunidades aledañas a este, a la biodiversidad, especies acuáticas, vegetación y el sector agrario que se beneficia, Para mitigar la contaminación y el impacto ambiental que por año ha generado la minería, en vista de lo cual, como empresa responsable, Notificamos, nuestro inicio de Procesos legales ante las instituciones antes referidas, Previo a su aprobación (como autoridad del Pueblo) y la Socialización con todas las partes



de las comunidades involucradas. Una vez obtenidos los permisos necesarios y obtenido el permiso de operación iniciaremos nuestro Proyecto de limpieza, comprometiéndose su empresa a crear fuentes de empleo, ser socialmente responsable con proyectos para beneficio del municipio, y tomar todas las medidas necesarias para el cuidado del medio ambiente en todas las etapas del proceso de limpieza mediante la extracción del mucuno del Río calderas. El señor alcalde municipal aclaro que la corporación municipal no da permiso, pero se comprometio a socializar el proyecto en las comunidades con las Fuerzas vivas, ya que actualmente no se pueden realizar cabildos abiertos esto debido a la Pandemia del Covid-19. ante lo manifestado por el señor alcalde municipal, El Pleno de la corporación municipal manifestaron estar de acuerdo a lo antes expuesto por el alcalde municipal. 5.9) El Pleno de la Honorable corporación municipal acuerdan aprobar la construcción del techo del centro de atención del Caserio de Calderas. 6.) Informe de la señora vice-alcalde municipal Thania Joruna Mayorga Lainez. 6.1) Informe que todos estos días a estado pendiente de todo lo que necesitan los retenes ubicados en varias comunidades del Municipio, esto para contra restar El Covid-19. 7) Informe de los Regidores por su Orden del 1-8. 7.1) El Regidor Medardo Gimeniz Aguilera informo tambien que a estado colaborando Todos estos días en la comunidad de El Varanjal al combate del Covid-19. 7.2) El Regidor Mauricio Martinez Ordóñez Informa que tambien el a estado colaborando en todo lo necesario para combatir el Covid-19 en el Municipio. 7.3) El Regidor Ordiano Anabel Ordóñez informo que todos estos días a estado pendiente para ayudar a evitar la propagación



El covid-19 en el municipio. 7.4) El Regidor Ramon Ernesto Solano Williams Informa que a estado apoyando al rten del casco urbano de el Municipio Para evitar la entrada de Personas de otro Departamento Para evitar la Llegada del Covid-19 a nuestro municipio. 7.5) El Regidor Roberto Isaac Hernandez Floriano g Informa que Formo comisiones en sus comunidades San Judas Para tratar de Contrarrestar El Covid-19. 7.6) El Regidor Francisco Alcides Montoya Carcamo Informo que sostuvo reunion con Fuerzas vivas y patronato de la comunidad de El Aulbrachal esto Para Prepararse y estar listo Por los contagios de Covid-19. 7.7) El Regidor Ruben Perez Gomez Informa que todos estos dias a estado realizando reuniones con El Director Municipal de Salud Dr. Roman Mayorga, todo relacionado al COVID-19. 7.8) El Regidor Lenin Augusto Soriano Flores informa que a estado realizando reuniones con Patronatos de La montaña Los Cocos, La Palma Para formar retenes Para evitar la Llegada del Covid-19. 8) Asuntos Varios 8.1) Se Presento a la Sesión de Corporación La Directora Municipal de Educación Yeny Aguilera Para Socializar a la Corporación Municipal un cabildo abierto el cual la Secretaria de Educación les esto pidiendo al CONDE Para tratar el Tema Retorno Seguro a Clases, dicho cabildo abierto se realizara de Manera virtual. Por lo que el Pleno de la Corporación Municipal acuerdan Aprobar el cabildo Abierto Educativo Para tratar el punto unico "Retorno Seguro a Clases el dia Viernes 05 de Mayo del 2020 a las 10:00 A.M. de Manera virtual. 8.2) Se Presento a la Sesión de Corporación el Sr. Alberto Mucioli en representación de la

Empresa Global Corporation, Para Socializar de la Corporación Municipal los trabajos a realizar en la mina Guajiniquil, la cual fue adquirida por ellos a través de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), solicitando el permiso de operación ante la Corporación Municipal. El Proceso a utilizar para la extracción de Oro será mediante Lixiviación con Gold Max. El Pleno de la Honorable Corporación le manifestó que para comenzar dichos trabajos todo debe estar en regla como son los permisos de Mi Ambiente, el Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHOMIN), y amigable con la Población y comunidades aledañas a la mina. 9) Sin más que tratar se dio el cierre de la Sesión.

* *[Signature]*

* *[Signature]*

1º *[Signature]*

2º *[Signature]*

3º *[Signature]*

4º *[Signature]*

5º *[Signature]*

6º *[Signature]*

7º *[Signature]*

8º

* *[Signature]*



Acta # 17

Sesión celebrada a cabildo abierto Educativo Virtual a las 10:00 AM. El día Viernes 05 de junio del 2020, Presidido por el señor alcalde Municipal Luis Andres Rueda Bellino, la Presencia de la vice-alcalde municipal Thania Toruna Mayorga Jainez, la asistencia de los Regidores por su Orden del 1-8. 1) Melardo Gimenez aguilara 2) Mauricio Martinez Urdonez, 3) Anabel Urdonez, 4) Ramon

STUDIO